



Asamblea General

Distr. general
6 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 20 a) del programa provisional*

Desarrollo sostenible

Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 69/214 de la Asamblea General. En él se proporciona información actualizada sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los nuevos acontecimientos, teniendo en cuenta el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, y los diversos compromisos enunciados en él, así como el resultado de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2015 en Nueva York.

En este informe también se destacan los principales resultados de la tercera reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebró bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, y cuyo tema fue “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible después de 2015”. Los debates del foro político de alto nivel proporcionaron importante información sobre la función que desempeña. Uno de los avances ocurridos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ha sido la supervisión por la Secretaría de la puesta en práctica de las asociaciones y los compromisos voluntarios contraídos en esa Conferencia. El Secretario General también propuso una estrategia para el seguimiento de las asociaciones en pro de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el informe se formulan recomendaciones para su examen por los Estados Miembros con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

* A/70/150.



I. Introducción

1. El 25 de septiembre de 2015, la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 aprobará la declaración titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que figuran los objetivos de desarrollo sostenible convenidos. El 16 de julio de 2015, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba para la Conferencia, que es parte integrante de la Agenda 2030. En su resolución 69/313 del 27 de julio de 2015, la Asamblea General hizo suya posteriormente la Agenda de Acción, que figura en el anexo de dicha resolución. Esto constituyó un momento decisivo en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la resolución 69/214 de la Asamblea General: la conclusión de un largo proceso preparatorio que había tenido su origen en las conferencias de Río y el comienzo de una nueva era, la de la aplicación de la Agenda 2030. En los meses siguientes, se deberán articular las consecuencias y repercusiones de este nuevo programa para los mandatos existentes, en particular los que se refieren explícitamente al desarrollo sostenible, para que se puedan crear sinergias y para que los mandatos vigentes y los nuevos se refuercen mutuamente.
2. El presente informe debe leerse conjuntamente con los demás informes sobre el desarrollo sostenible presentados a la Asamblea General.

II. Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

3. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”¹, se establecieron varios procesos intergubernamentales que contribuyeron a la formulación de la Agenda 2030. En particular, se establecieron el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase A/68/970) y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (véase A/69/315), que también contribuyeron en gran medida a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Además, el Presidente de la Asamblea General formuló, sobre la base de las cuatro jornadas de diálogo estructurado celebradas durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea sobre posibles acuerdos en relación con ese mecanismo, un resumen y recomendaciones que allanaron el camino para las decisiones que se adoptaron en Addis Abeba sobre el mecanismo de facilitación para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales.
4. Los objetivos de desarrollo sostenible son integrados e indivisibles, tienen carácter global y aplicación universal, toman en consideración las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los países y respetan las políticas y las prioridades nacionales. En las metas se expresan las aspiraciones a nivel mundial, es decir que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por el nivel de ambición a escala mundial, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Cada gobierno tiene que decidir la forma en que esas

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

aspiraciones y metas mundiales deben incorporarse en las políticas, las estrategias y los procesos nacionales de planificación. Los objetivos de desarrollo sostenible se sustentan en los cimientos sentados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tratan de concluir la labor inacabada de esos Objetivos y responden a nuevos desafíos.

A. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

5. En la Agenda 2030, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible deberá asumir una función central en la supervisión de una red mundial de procesos de seguimiento y examen, trabajando de manera coherente con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y foros competentes, de conformidad con los mandatos establecidos. La Agenda pone de relieve que se deben establecer vínculos eficaces con los acuerdos de seguimiento y examen de todas las conferencias y los procesos correspondientes de las Naciones Unidas, en particular los relativos a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

6. La creación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible constituyó el núcleo de la reforma del marco institucional para el desarrollo sostenible que se decidió en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El foro celebró su tercera reunión del 26 de junio al 8 de julio de 2015, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, incluida una serie de sesiones ministeriales de tres días de duración.

7. El tema del foro fue “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible después de 2015”.

8. Dado que la reunión del foro político de alto nivel coincidió con las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, su Declaración Ministerial, aprobada por el Consejo Económico y Social, fue de carácter procesal, para no prejuzgar los resultados de las negociaciones en curso. En la Declaración se solicitó al Presidente del Consejo Económico y Social que, a título excepcional y sin que ello sentara precedente, publicara resúmenes de los debates sostenidos en la serie de sesiones de alto nivel y en el foro político de alto nivel como contribución a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y a las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

9. La reunión que el foro político de alto nivel celebró en 2015 ofreció la oportunidad de hacer un balance y comprender mejor algunos aspectos de la nueva agenda. Asimismo, constituyó una oportunidad para examinar la forma de aplicar el programa y movilizar a diversos agentes en ese empeño.

10. Los participantes examinaron con mayor detalle de qué manera debía garantizarse el seguimiento y el examen de la agenda; la forma en que el foro político de alto nivel podría formar parte en ese proceso y, en términos más generales, desempeñar sus funciones; y el modo en que el sistema de las Naciones Unidas podría contribuir a esa actividad.

11. Durante los debates, los Estados Miembros expresaron su determinación de preparar al foro político de alto nivel para que sirviera como la principal plataforma de alto nivel de las Naciones Unidas a los efectos de promover y examinar la aplicación del desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible. También consideraron al foro como una plataforma para promover la coherencia y poner en práctica nuevos métodos de trabajo, en particular en el sistema de las Naciones Unidas. El foro tiene el potencial de forjar un nuevo papel para las Naciones Unidas como plataforma para crear una gobernanza internacional impulsada por los Estados Miembros, que integre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y tenga en cuenta el largo plazo y las generaciones futuras, manteniendo la atención centrada en la erradicación de la pobreza.

12. A continuación se resumen los principales mensajes del foro:

Aplicación

- Es necesario aprender de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tanto de sus logros como de sus deficiencias.
- La implicación nacional será fundamental en la ejecución de una agenda universal e inclusiva, que tenga por objeto hacer frente a las desigualdades entre países y dentro de ellos y “no dejar a nadie atrás”.
- Debe existir transparencia y responsabilidad, una esfera en la que el foro político de alto nivel puede desempeñar una importante función. La responsabilidad debe entenderse en un sentido amplio a fin de incluir, por ejemplo, la rendición de cuentas del sector privado en el contexto de la necesidad de un cambio transformador.
- Se precisa una alianza mundial fortalecida, que podría incluir un marco mundial destinado a facilitar la transferencia de tecnología y de conocimientos, sobre la base de la cooperación Norte-Sur, con la cooperación Sur-Sur como complemento.
- Para que la ejecución de la agenda sea eficaz, es fundamental asegurar la coordinación a todos los niveles (nacional, regional y mundial) y crear nuevas asociaciones entre distintas partes interesadas.
- El foro político de alto nivel puede proporcionar orientación normativa para ayudar a forjar vínculos entre los diferentes elementos de la agenda. Por ejemplo, podría solicitar a las comisiones regionales, los órganos rectores y otras plataformas intergubernamentales de entidades de las Naciones Unidas —y de todo el sistema— que lleven a cabo un examen de sus enfoques y métodos de trabajo a fin de que puedan apoyar mejor la ejecución de la agenda.
- El foro político de alto nivel debe orientarse a la obtención de soluciones. A este respecto, las reuniones del foro político de alto nivel deben disponer de tiempo suficiente para compartir experiencias y mejores prácticas y abordar las cuestiones en que la aplicación de los objetivos no vaya por el buen camino, incluidos los medios de ejecución.
- El foro político de alto nivel debe estimular y facilitar la colaboración para la aplicación. Con este fin, debe tener una idea clara de la disposición y la

capacidad de todos los países de aplicar los objetivos de desarrollo sostenible. Mediante la evaluación de la disponibilidad de la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad para aplicar los objetivos en todos los países, por ejemplo mediante exámenes de los países, el foro podría contribuir con apoyo directo donde más se lo necesita.

- El foro político de alto nivel debe servir de acicate para que los grupos principales y otros interesados de la sociedad civil se movilicen en torno a la aplicación del programa. Comunicar el contenido del programa de manera simple y convincente será importante para que las personas lo asuman como propio.

Integración

- Veintitrés años después de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (“Cumbre para la Tierra”, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 3 al 14 de junio de 1992), se reconoce ampliamente que se deben tener en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Los objetivos y las metas de desarrollo sostenible están integrados y son indivisibles, de carácter global y de aplicación universal. Las sinergias son importantes, al igual que las compensaciones.
- La integración puede entenderse desde tres puntos de vista: la integración horizontal, es decir, la manera de hacer que los distintos ministerios y organizaciones colaboren entre sí; la integración vertical, o sea, la forma de garantizar que haya coherencia entre los distintos niveles y que las autoridades locales, subnacionales y nacionales colaboren entre sí, y la integración con las partes interesadas, o el modo de asegurar que los distintos agentes colaboren entre sí.
- Hay grandes esperanzas de que la orientación normativa derivada del foro político de alto nivel ayude a vincular a los distintos elementos del programa. El foro debe promover un enfoque integrado de la agenda de desarrollo sostenible, que se ocupe de la erradicación de la pobreza de manera integral y aumente al máximo la coherencia entre los diversos sectores pertinentes y las esferas de acción prioritarias.
- El foro político de alto nivel tendrá un claro papel que representar en la modernización de la forma en que las Naciones Unidas responden a las necesidades mundiales relacionadas con el desarrollo. El foro debe ser el ámbito donde se integre la labor de las plataformas e instituciones especializadas y de otro tipo. Podría proporcionar orientación a las estructuras de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, como el Grupo de Gestión Ambiental, ONU-Agua y ONU-Energía.
- La planificación integrada es esencial para garantizar la aplicación de una Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que sea transformadora, por ejemplo para dar apoyo a zonas que han salido de un conflicto o han sido afectadas por un desastre. El sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, puede ayudar a los países a integrar las estrategias nacionales, prestando asistencia técnica y apoyo para crear esas estrategias.

- La integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible requiere conocimientos y aptitudes que se adquieren a través de la enseñanza académica y no académica. Por ejemplo, la ciencia puede ayudar a superar la mentalidad compartimentada.
- Es posible apoyar la integración creando indicadores con usos múltiples que tengan relación con más de una de las metas (por ejemplo, el agua, la seguridad alimentaria y la salud).

Seguimiento y examen

- Para que la nueva agenda tenga éxito, hace falta un marco eficaz de seguimiento y examen. El foro político de alto nivel desempeñará una función central en el examen de los progresos realizados.
- El marco de examen debe tratar de crear una cultura de apertura fundada en pruebas y en métodos apropiados.
- Aunque las orientaciones sobre los exámenes no deben ser excesivamente prescriptivas, sí deben dejar en claro lo que se espera. Los siguientes son algunos de los principios que se propondrán: los exámenes deben ser exhaustivos y de carácter voluntario, y referirse a los progresos realizados en relación con todos los objetivos de desarrollo sostenible y los medios de aplicación; deben ayudar a los países a tomar decisiones de política fundamentadas; deben ser rigurosos y tener una base empírica que utilice datos confiables y desglosados, y deben estar abiertos e incluir a todas las partes interesadas, basándose en plataformas, órganos y foros existentes; además, los países en desarrollo deben recibir apoyo mediante el fomento de la capacidad a este respecto. El proceso debe ser dirigido por los Estados. Al mismo tiempo, debe incorporar las voces de los que están en la primera línea: los ciudadanos, la sociedad civil y otras partes interesadas.
- El seguimiento debe llevarse a cabo en múltiples niveles, desde el local hasta el mundial, pero el punto de partida y el nivel principal serán el plano nacional.
- Será importante garantizar que la dimensión social tenga un papel fundamental en el proceso de seguimiento y examen. Entre los temas de particular interés en los exámenes nacionales deberían figurar los relativos a la innovación y la facilitación tecnológicas, el desarrollo de la capacidad y los mecanismos de financiación para los objetivos de desarrollo sostenible.
- Los exámenes nacionales inclusivos servirán de base a los exámenes regionales y mundiales. Se debe asegurar la coherencia entre los diferentes niveles.
- Será importante que se logre un equilibrio adecuado entre la comparabilidad de los exámenes nacionales y la flexibilidad y el reconocimiento de la implicación nacional en los exámenes y la soberanía sobre ellos.
- Los exámenes de nivel regional pueden servir de plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas y el análisis de tendencias regionales y cuestiones regionales transfronterizas, y apoyar la cooperación regional y la coherencia en respuesta a desafíos comunes.

- Existen varios modelos de examen entre pares que podrían servir de base si los Estados Miembros deciden seguir ese camino. Esos modelos son, entre otros, los exámenes entre pares en la esfera de los derechos humanos, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, los exámenes en el contexto del Foro de las Islas del Pacífico y los exámenes a cargo de la Organización Internacional de la Francofonía. Diferentes regiones pueden organizar sus propios procesos de examen utilizando las organizaciones y los procesos regionales y subregionales existentes, y teniendo en cuenta los contextos regionales.
- En el plano mundial, el foro político de alto nivel tiene el mandato de efectuar exámenes de los países y tendrá que definir de qué forma va a proceder y a aprovechar los exámenes nacionales y regionales.
- También se llevarán a cabo exámenes temáticos. El foro político de alto nivel debe basarse en los exámenes temáticos realizados en otros foros y analizar las cuestiones de manera integrada. Las plataformas temáticas serán importantes para la vigilancia y el seguimiento en relación con los objetivos de desarrollo sostenible. Estas plataformas tendrán que adaptarse a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los objetivos. El foro debe ofrecer un espacio para incluir esas plataformas, a fin de que puedan mostrar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, así como servir de base para que el foro haga exámenes temáticos de los objetivos, teniendo en cuenta la interrelación y las sinergias entre los objetivos y las metas, así como las cuestiones intersectoriales pertinentes.
- El seguimiento y el proceso de examen deben racionalizarse para evitar que haya duplicaciones excesivas y para que el proceso de presentación de informes no suponga una sobrecarga ni una fatiga para los países, especialmente para los países en desarrollo. Hay que reducir al mínimo la duplicación.
- Se subrayó la importancia de los datos. Será crucial contar con datos desglosados, especialmente para velar por que nadie quede atrás. También será de gran importancia usar datos no solo cuantitativos, sino también cualitativos.
- Es esencial asegurar que las oficinas nacionales de estadística estén dispuestas a trabajar con eficacia inmediata. Será necesario movilizar recursos para la reunión de datos y el desarrollo de la capacidad de los organismos de estadística, especialmente en los países en desarrollo.

Expectativas en relación con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

- El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible será donde la comunidad internacional tenga una visión de conjunto. Proporcionará liderazgo político, orientación y recomendaciones y hará un seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Y puede garantizar la rendición de cuentas y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.
- El foro político de alto nivel debe ofrecer un medio para responder a desafíos nuevos y emergentes, promoviendo la interacción entre la ciencia y las políticas, ocupándose del consumo y la producción sostenibles, y teniendo presentes los problemas particulares de los países que atraviesan situaciones

especiales. Debe mirar hacia el futuro, evaluar las repercusiones a largo plazo de las políticas y las tendencias, y centrarse en el fomento de la resiliencia.

- Las decisiones adoptadas en las reuniones del foro deben tener importancia para todas las personas, incluidos las mujeres, los niños y jóvenes, y los grupos desfavorecidos.
- El foro debe vincular la labor de todos los procesos, comisiones, mesas redondas y otros órganos que trabajan en la cuestión y no se comunican entre sí lo suficiente. De esta manera, el foro podría servir de “sistema de alerta temprana” para la acción internacional, y la declaración ministerial proporcionaría recomendaciones concretas para la adopción de medidas.
- El foro también será fundamental para ayudar a integrar todos los procesos intergubernamentales de seguimiento surgidos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, incluida la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, con el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el resultado de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebró en Sendai (Japón) en marzo de 2015.
- El foro debe ser lo suficientemente flexible para seguir siendo pertinente durante todo el período de aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible. Su agenda debe mantener un equilibrio entre la previsibilidad y la flexibilidad.
- Las reuniones del foro a nivel de los períodos de sesiones de la Asamblea General se deben centrar en el examen de los progresos generales en el plano estratégico, y dedicar tiempo a considerar cuestiones nuevas y apremiantes que la comunidad internacional deba resolver.
- Será crucial asegurar la participación en el foro de los grupos principales y demás interesados pertinentes, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 67/290.
- Los parlamentos y las autoridades locales deben participar en la labor del foro. Las redes de parlamentarios de todo el mundo que se ocupan de diversas cuestiones pueden ser útiles como plataformas de vigilancia.

13. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que será examinada por la Asamblea General en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (septiembre de 2015), se solicita al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare un informe, que la Asamblea General examinará durante su septuagésimo período de sesiones para preparar la reunión del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016, indicando los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. Ese informe debe incluir una propuesta acerca de los acuerdos institucionales sobre los exámenes dirigidos por los Estados que se realicen en el foro bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, incluidas recomendaciones sobre directrices para la presentación voluntaria de informes comunes, y aclarar las responsabilidades institucionales y proporcionar orientación con respecto a temas anuales, una serie de exámenes temáticos y las opciones de exámenes periódicos para el foro.

B. Opciones para facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales

14. En 2012, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible solicitó que se determinaran opciones para crear un mecanismo de facilitación de la tecnología². Este proceso incluyó ocho talleres y diálogos estructurados convocados por el Presidente de la Asamblea General en 2013 y 2014, sobre la base de cuyas recomendaciones el Secretario General, en su informe de síntesis sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta” (A/69/700), propuso que se estableciera una plataforma mundial en línea que se basara en las iniciativas existentes y las complementara, con la participación de todos los interesados pertinentes (párr. 125).

15. Como seguimiento a la propuesta del Secretario General, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) pusieron en marcha a fines de 2014 el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología.

16. La labor del Grupo de Trabajo se centró en los siguientes ejes: a) hacer un inventario de las iniciativas existentes de facilitación de la tecnología, incluidos el apoyo para la formulación de políticas y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y sistemas de innovación; b) determinar esferas de sinergia y posibles ámbitos de cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre el trabajo relacionado con la tecnología; c) elaborar opciones para crear un posible centro de conocimientos en línea y una plataforma de intercambio de información; y d) cooperar con las partes interesadas en el desarrollo de la capacidad relacionada con la ciencia, la tecnología y la innovación.

17. A este respecto, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el párrafo 123 de su Agenda de Acción de Addis Abeba, decidió establecer un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, el cual se pondría en marcha en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de apoyar los objetivos de desarrollo sostenible. El Mecanismo comprende: a) un foro de colaboración entre múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible, que será convocado por el Presidente del Consejo Económico y Social; b) una plataforma en línea que sirva de portal para la información sobre iniciativas, mecanismos y programas existentes en materia de ciencia, tecnología e innovación; y c) un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible, que promueva la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, aumentando la sinergia y la eficiencia, en particular para mejorar las iniciativas de creación de capacidad. El equipo de tareas trabajará con partes interesadas de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica.

² Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo, párr. 273.

18. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Conferencia también decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible se basaran en los resúmenes del foro de múltiples interesados. Los temas del próximo foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para los objetivos de desarrollo sostenible se examinarán durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los aportes de los expertos del equipo de tareas de las Naciones Unidas.

C. Fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas

19. Una de las funciones del foro político de alto nivel, definida en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y puesta de relieve por la Agenda 2030, es fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas, incluso en forma de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, a partir de evaluaciones existentes, y mejorar la adopción de decisiones con base empírica a todos los niveles (véase la resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo, párr. 85 k) y l)).

20. En sus reuniones de 2014 y 2015, el foro examinó cuestiones relacionadas con la ciencia, incluidas nuevas cuestiones. En 2015, los Estados Miembros hicieron hincapié en que el foro podría ayudar a garantizar que los temas relacionados con la agenda para el desarrollo después de 2015 estuvieran en los programas de investigación de científicos de todo el mundo. El foro debe servir de plataforma para el diálogo entre la ciencia y las políticas, poner de relieve tendencias, deliberar sobre análisis relacionados con políticas y traducir en medidas concretas los debates entre la ciencia y las políticas, contribuyendo así a establecer la agenda. La función de conexión entrañaría la comunicación entre los encargados de la formulación de políticas, las comunidades científicas y la sociedad civil. En este diálogo no solo importa la “ciencia occidental”, sino también los conocimientos tradicionales y puntos de vista diversos.

21. Los Estados Miembros también esperan que el foro reconozca y trate las nuevas cuestiones. En el debate se señalaron muchas de las nuevas cuestiones y los grandes desafíos. La ciencia que subyace a las nuevas cuestiones debe ponerse a disposición de los encargados de la formulación de políticas de manera más sistemática. En el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se debe presentar al foro un breve análisis de los nuevos problemas y cuestiones mundiales.

22. En el marco de los preparativos para el foro de 2015, la Secretaría preparó la edición de 2015 del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible³, con miras a facilitar el debate sobre la conexión entre la ciencia y las políticas.

23. Para elaborar el Informe se solicitaron amplios aportes del sistema de las Naciones Unidas, científicos, funcionarios públicos y partes interesadas. Más de 500 científicos y expertos independientes de muchas entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones afiliadas ubicadas en todas las regiones contribuyeron al Informe. Se llevó a cabo un ejercicio de externalización masiva en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se presentaron unos 187 resúmenes científicos, de los cuales varios se incluyeron en el Informe tras un examen público.

³ Se puede consultar en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1758GSDR%202015%20Advance%20Unedited%20Version.pdf>.

24. Se intenta que el Informe presente una variedad de perspectivas científicas y, en materia normativa, que sea pertinente pero no prescriptivo. En el documento se ofrecen sugerencias concretas sobre la manera de fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas en el foro. Asimismo, se examinan los objetivos de desarrollo sostenible como un sistema interrelacionado, analizando la forma en que los objetivos se vinculan entre sí a través de sus metas y la manera en que el progreso hacia un objetivo puede depender del progreso hacia los demás y contribuir a ellos. Esa evaluación integrada de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030 puede ser un componente habitual de los futuros informes mundiales sobre el desarrollo sostenible. En algunos capítulos del Informe se ejemplifican los múltiples vínculos que existen entre los objetivos de desarrollo sostenible. El Informe contiene un estudio de los descubrimientos científicos sobre una serie de cuestiones acuciantes del desarrollo sostenible relativas a los océanos, los mares y los recursos marinos y el bienestar humano; la cuestión intersectorial de la reducción del riesgo de desastres; la industrialización y sus vínculos con el consumo y la producción sostenibles; y los usos innovadores de los macrodatos en África. En el capítulo 6 se pone de relieve el estado de la conexión entre la ciencia y las políticas en los países que se encuentran en situaciones especiales. El Informe también examina nuevas cuestiones desde diversas perspectivas.

25. En el foro se examinó el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Los Estados Miembros subrayaron que el Informe debía inspirar los debates intergubernamentales y estar vinculado claramente a la aplicación, el seguimiento y el examen de los objetivos de desarrollo sostenible, centrándose en particular en la interrelación entre los objetivos y señalando nuevas cuestiones. Los capítulos temáticos podrían estar relacionados con la agenda del foro político de alto nivel.

26. El enfoque inclusivo de la edición de 2015 del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible fue aceptado favorablemente por los Estados Miembros, los cuales declararon que se debía continuar elaborando el documento en colaboración con todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas en particular, aprovechar fuentes examinadas por pares y evitar la duplicación del contenido de otros informes.

27. Con respecto a la periodicidad del Informe, algunos Estados Miembros expresaron su preferencia por que se publicara anualmente, mientras que otros preferían que solo se hiciera una vez cada cuatro años, para que coincidiera con la reunión del foro bajo los auspicios de la Asamblea General. También se consideró una combinación de posibilidades.

28. Posteriormente, en la Agenda 2030, que será examinada por la Asamblea General en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, el Presidente del Consejo Económico y Social fue invitado a llevar a cabo un proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la periodicidad del Informe mundial, así como su relación con el informe sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo resultado debería reflejarse en la Declaración Ministerial del período de sesiones del foro político de alto nivel que se celebraría en 2016 (párr. 83) .

D. Consumo y producción sostenibles

29. En el párrafo 226 de su documento final, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible aprobó el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (A/CONF.216/5, anexo). La Asamblea General, en su resolución 69/214, solicitó que la junta y la secretaría del marco decenal de programas presentaran informes actualizados, por conducto del Consejo Económico y Social, para que fueran estudiados en el foro. El informe sobre los progresos realizados en el marco decenal de programas para 2015 se incluyó en una nota del Secretario General de fecha 31 de marzo de 2015 (E/2015/56).

30. En su reunión de 2015, organizada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel convocó a un diálogo interactivo sobre el consumo y la producción sostenibles que incluía la presentación de informes por el Presidente de la junta del marco decenal de programas. Los Estados Miembros destacaron que el consumo y la producción sostenibles constituían un tema esencial e intersectorial en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, que se reflejaba en la incorporación del consumo y la producción sostenibles en las políticas y los programas nacionales. Se reconoció que el consumo y la producción sostenibles requerían el apoyo gubernamental y tenían que incorporarse en los sistemas de presupuestación y planificación. Los ciudadanos debían participar en la promoción de cambios en los valores y las conductas. La participación del sector privado, en particular de las pequeñas y medianas empresas, se consideró decisiva para el éxito. Los Estados Miembros reconocieron los progresos realizados en la aplicación del marco decenal de programas y destacaron que debía utilizarse plenamente como mecanismo mundial para promover la puesta en práctica del consumo y la producción sostenibles. Se consideró útil la iniciativa de la plataforma de producción y consumo sostenibles para los pequeños Estados insulares en desarrollo prevista en el Marco. Un papel fundamental para el foro en el futuro será proporcionar liderazgo y orientación estratégica al marco decenal de programas.

E. Foros regionales sobre el desarrollo sostenible

31. Para que el foro político de alto nivel responda plenamente a su mandato, debe ofrecer un espacio para captar la dimensión regional del desarrollo sostenible. La Asamblea General encomendó a las comisiones regionales que hicieran aportaciones a la labor del foro, incluso por medio de reuniones regionales anuales. Las comisiones regionales y sus órganos subsidiarios son fundamentales para llevar a nivel mundial las opiniones y perspectivas regionales concertadas. También pueden desempeñar un importante papel en el establecimiento de un vínculo efectivo entre los planos nacional y mundial para la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, dada su capacidad de aprovechar la participación de una amplia gama de interesados.

32. Desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los miembros de las comisiones regionales han establecido foros regionales sobre el desarrollo sostenible en tres regiones⁴. La Comisión

⁴ Regiones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para África

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) celebró también un foro regional y actualmente se están debatiendo modalidades futuras en la Comisión. Los foros regionales son plataformas de múltiples interesados y representan un paso importante para seguir fomentando la participación regional en la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

33. Los informes sobre el segundo ciclo de foros regionales figuran en una nota de la Secretaría (E/HLPF/2015/3).

F. Asociaciones y compromisos voluntarios

34. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reconoció debidamente que las asociaciones y los compromisos voluntarios en pro del desarrollo sostenible complementaban los resultados políticos. El Secretario General fue invitado a establecer y mantener un registro completo de las iniciativas voluntarias, que se actualizase periódicamente y fuese plenamente transparente y accesible al público.

35. En consecuencia, poco después de la Conferencia la Secretaría de las Naciones Unidas puso en marcha el Registro de Actividades para el Desarrollo Sostenible. Este contiene una descripción detallada de todas las iniciativas voluntarias registradas y también facilita el acceso a otros registros e iniciativas o “redes de acción” que promueven el desarrollo sostenible y han impulsado compromisos voluntarios en torno a temas específicos. Entre ellos cabe mencionar la iniciativa Energía Sostenible para Todos; el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; la iniciativa Todas las mujeres, todos los niños; la Iniciativa de Educación Superior para la Sostenibilidad; la Red de Acción sobre el Transporte Sostenible; y las asociaciones en pro de los pequeños Estados insulares en desarrollo que surgieron de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

36. Además, desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Secretaría ha preparado anualmente tres informes especiales sobre los progresos de las alianzas entre múltiples interesados y los compromisos voluntarios dirigidos a trabajar para lograr el desarrollo sostenible. Los informes, titulados “Sustainable Development in Action”, también señalan tendencias en esta esfera de trabajo⁵.

37. En la era del desarrollo posterior a 2015, se espera que las alianzas entre múltiples interesados desempeñen una función cada vez más importante en la puesta en práctica del desarrollo sostenible. El objetivo de desarrollo sostenible 17 reconoce las alianzas entre múltiples interesados como medios importantes para movilizar y promover el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

38. La Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo destacó la importancia de las alianzas auténticas y duraderas. En el

(CEPA). La Comisión Económica para Europa (CEPE) dedicó una sesión al tema del foro político de alto nivel.

⁵ El último de estos informes (2015) se puede consultar en <https://sustainabledevelopment.un.org/sdinaction/2015report>.

párrafo 101 de su documento final, titulado “Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)”⁶, la Conferencia solicitó al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, presentara recomendaciones, incluso haciendo uso de los mecanismos intergubernamentales existentes, para que se estableciera un marco que vigilara y asegurara el pleno cumplimiento de las promesas y los compromisos mediante alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El 25 de junio de 2015, Maldivas, en su calidad de Presidente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, organizó, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, un acto especial sobre las alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Algunos Estados Miembros y entidades del sistema de las Naciones Unidas informaron acerca de las alianzas entre pequeños Estados insulares en desarrollo e hicieron hincapié en que un buen examen y seguimiento de esas alianzas debía sustentarse en la reunión y el análisis de datos. La Asamblea General brindó más orientación sobre el marco en su resolución 69/217, en la que destacó que el marco de las alianzas debía ser abierto y adaptable a las prioridades y realidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y conforme con otros mecanismos y procesos pertinentes, a fin de promover el seguimiento eficiente y efectivo de las alianzas que se habían puesto en marcha en la Tercera Conferencia Internacional, y alentar alianzas nuevas, auténticas y duraderas para el desarrollo sostenible de esos Estados. En consecuencia, el Secretario General formuló recomendaciones para el examen inicial del marco basado en las respuestas a una encuesta y en observaciones formuladas en un diálogo de alianzas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo que tuvo lugar antes del foro político de alto nivel. Esas recomendaciones incluyeron: a) formar un grupo oficioso, o “Amigos de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, para apoyar el seguimiento de las alianzas existentes en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y promover y defender la puesta en marcha de alianzas nuevas; b) organizar, con carácter anual, un diálogo informal de alianzas entre múltiples interesados en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, orientado a la acción y centrado en los resultados, de una o media jornada de duración, dentro de los límites de los recursos existentes, al margen de las reuniones del foro que se celebran bajo los auspicios del Consejo Económico y Social; c) organizar diálogos regionales de alianzas entre múltiples interesados en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de los foros existentes, en particular las comisiones regionales (la CESPAP, la CEPAL y la CEPA), en estrecha colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo y los asociados; d) alentar la organización de diálogos nacionales de alianzas entre múltiples interesados en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo; e) elaborar un mecanismo normalizado de presentación de informes sobre la marcha de los trabajos de las alianzas; y f) seguir manteniendo y desarrollando la Plataforma de Acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

39. Con arreglo a lo dispuesto por la Trayectoria de Samoa, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales elaboró la Plataforma de Acción en Favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que acoge a todas las asociaciones originadas en la Conferencia. La Plataforma también incluye la Matriz de Ejecución de las Naciones Unidas, un instrumento que se centra en esferas de acción para las

⁶ Resolución 69/15 de la Asamblea General, anexo.

entidades de las Naciones Unidas y determina la responsabilidad principal correspondiente y vínculos con alianzas existentes y nuevas.

G. Grupos principales y otros interesados

40. Este proceso, que está basado en las prácticas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuyo propósito es elaborar una agenda para el desarrollo después de 2015, ha estado caracterizado por una apertura y una participación de la sociedad civil sin precedentes.

41. El foro político de alto nivel está en condiciones de llevar adelante este enfoque inclusivo y participativo. La resolución 67/290 de la Asamblea General estableció disposiciones ambiciosas sobre la participación de los grupos principales y otras partes interesadas en el trabajo del foro. A partir de la práctica de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de dar participación a los nueve grupos principales en su trabajo, también ha aumentado la participación de diversos actores, grupos y redes de la sociedad civil en las negociaciones de la agenda para el desarrollo después de 2015.

42. De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 67/290, los grupos principales y demás interesados pertinentes presentaron documentos de debate sobre el tema del foro político de alto nivel a la reunión que este celebró en 2015 (E/HLPF/2015/2). Los grupos principales y demás interesados establecieron también un grupo de trabajo abierto informal para coordinar sus preparativos para el foro, lo que incluyó seleccionar a los ponentes principales y otros oradores para las diferentes sesiones.

43. En junio de 2015, el grupo de trabajo organizó también un taller para estudiar nuevas estructuras de coordinación y formas de colaboración entre los grupos principales y demás interesados que se ajustaran a las necesidades del foro político de alto nivel y apoyaran su trabajo desde distintas perspectivas.

III. Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas

44. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se pidió que las tres dimensiones del desarrollo sostenible se siguieran incorporando en el sistema de las Naciones Unidas y se solicitó al Secretario General que informara a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos alcanzados a ese respecto.

45. El tercer informe del Secretario General sobre el tema (A/70/75-E/2015/55) se publicó el 30 de marzo de 2015. En él, se destacó, sobre la base de las constataciones de los dos informes anteriores (A/68/79-E/2013/69 y A/69/79-E/2014/66), el potencial de los objetivos de desarrollo sostenible para dar un nuevo impulso a la cooperación y a la integración del desarrollo sostenible en todo el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. En el informe se hizo especial hincapié en los planes estratégicos como instrumentos esenciales para incorporar enfoques integrados en las diversas entidades. También se analizó la manera de fortalecer en el futuro el papel de las funciones de evaluación con base empírica,

para evaluar los progresos realizados en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

46. En el informe se examinaron los esfuerzos de los mecanismos de coordinación interinstitucional para apoyar a los Estados Miembros con criterios coherentes e integrados, como fue el caso durante las sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible ya pueden percibirse en todo el sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben seguir redoblando sus esfuerzos preparatorios para brindar apoyo a nivel nacional, ayudando a los gobiernos a ejecutar la nueva agenda para el desarrollo en sus países y a examinar los progresos en todos los niveles. El informe puso de relieve los esfuerzos en curso del sistema de las Naciones Unidas para ajustar su *modus operandi* y examinó el papel de la revisión cuadrienal amplia y la necesidad de aprender de los procesos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

47. El informe recomendó que el Secretario General estructurara el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en las esferas afectadas por los objetivos de desarrollo sostenible, en el marco de la encuesta realizada con motivo de la próxima revisión cuadrienal amplia, y recabara las opiniones de los países en que se ejecutan programas sobre el grado de eficacia del apoyo que les prestaban las Naciones Unidas para crear políticas e instituciones integradas con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. También recomendó que el sistema de las Naciones Unidas y sus órganos rectores evaluaran el equilibrio entre las cuestiones económicas, sociales y ambientales en su labor, ajustaran sus planes estratégicos a los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, y acabaran con los compartimentos aislados en su trabajo. Asimismo, es importante que el sistema de las Naciones Unidas lleve a la práctica el marco creado por el Grupo de Gestión Ambiental para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas. Será necesario buscar mecanismos innovadores para apoyar la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otras plataformas intergubernamentales, aprovechando la experiencia y el enfoque del equipo de apoyo técnico que ayudó al Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IV. Preparación del foro político de alto nivel para el período posterior a 2015: próximos pasos

48. Claramente, sobre la base de los debates del foro político de alto nivel en el año en curso, la reunión del foro en 2019, bajo los auspicios de la Asamblea General, tendrá que ser un acontecimiento histórico. Para ello, las reuniones anuales del foro bajo los auspicios del Consejo Económico y Social durante el período 2016-2019 tendrán que llevar a cabo: a) exámenes exhaustivos, eficaces e inclusivos de los objetivos de desarrollo sostenible o las cuestiones intersectoriales relacionadas, que deberán analizar todos los objetivos en un ciclo de cuatro años, y b) exámenes nacionales de carácter voluntario sobre la aplicación de la totalidad de la agenda, al tiempo que han de promover la aplicación proporcionando orientación política y recomendaciones de alto nivel, afianzando la conexión entre la ciencia y las políticas, encarando nuevas cuestiones y desempeñando sus demás funciones.

Será fundamental un Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible eficaz e innovador.

49. Las ideas expresadas por los participantes en la reunión de 2015 del foro político de alto nivel para encauzar al foro hacia el cumplimiento de su función después de 2015 constituyen un complemento útil a la orientación que pueda proporcionar el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

50. Sin embargo, para que el foro pueda cumplir plenamente sus mandatos, los Estados Miembros tendrán que adoptar medidas importantes en el corto a mediano plazo. Durante la reunión del foro, algunos Estados Miembros sugirieron que era necesario elaborar una guía para preparar la reunión que el foro celebraría en 2016 y hacer realidad su visión. Esta guía también fue encomendada por la Agenda 2030. En la presente sección se destacan algunas de las ideas al respecto, incluidas las que fueron formuladas por los participantes en el foro.

Empoderar al foro para que brinde orientación política de alto nivel

51. La creación del foro político de alto nivel respondió a la necesidad de elevar los debates sobre el desarrollo sostenible en las Naciones Unidas al más alto nivel. La aprobación de la Agenda 2030, centrada en el desarrollo sostenible, refuerza esa necesidad. Por lo tanto, de cara al futuro, será fundamental garantizar que el foro político de alto nivel pueda cumplir su función, que consiste en proporcionar orientación política de alto nivel y recomendaciones para el desarrollo sostenible.

Definir un programa y temas de trabajo

52. Durante la reunión del foro en 2015, los Estados Miembros afirmaron que era importante que el programa del foro se refiriera directamente a cuestiones de importancia para todos los países.

53. En los próximos años, el foro deberá precisar con más detalle el funcionamiento de la estructura de examen y definir sus métodos de trabajo. A ese respecto:

- A fin de obtener un panorama completo y en profundidad de los progresos realizados en relación con los 17 objetivos de desarrollo sostenible, dentro de un ciclo de cuatro años del foro, un subconjunto de esos objetivos será objeto de examen en un año determinado, con la ayuda de diversas plataformas temáticas intergubernamentales, haciendo uso de la fuerza integradora de los objetivos. Para ese examen se podrían seguir los objetivos en orden numérico (por ejemplo, examinando cuatro objetivos por año, y el objetivo 17 todos los años).
- Enfoques de los nexos: para determinarlos, sería necesario estudiar a fondo los vínculos entre un subconjunto de esferas de los objetivos de desarrollo sostenible y examinar el estado de los conocimientos científicos sobre los distintos vínculos (véase el capítulo 3 del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2015). A su vez, se podrían elegir los temas de modo de poner de relieve cuestiones que surjan para su consideración en la agenda internacional (por ejemplo, las ciudades en 2016), y los grupos temáticos tendrían que ser flexibles (*ad hoc*) para que produzcan el máximo valor agregado (por ejemplo, en relación con las cuestiones “huérfanas” mencionadas por algunos países en

la reunión del foro). A modo de ejemplo, habría muchos nexos interesantes centrados en las ciudades. El problema de la aplicación de este enfoque es que los Estados Miembros tendrían que determinar y convenir los temas, lo que dejaría poco tiempo para que las plataformas intergubernamentales correspondientes, las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros foros prepararan aportes significativos para esos debates.

- Cuestiones intersectoriales: estas cuestiones entrañarían analizar una esfera temática en relación con todo el sistema de los objetivos de desarrollo sostenible (véase el capítulo 4 del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2015, en el que se realizó este análisis en referencia a la reducción del riesgo de desastres). Esto podría aplicarse, por ejemplo, a la migración, que se mencionó a este respecto durante la reunión del foro en 2015. En este caso, el examen temático exhaustivo de los objetivos de desarrollo sostenible tendría que efectuarse por separado.
- Una variante de este criterio supondría “el estudio sistemático de una esfera de los objetivos de desarrollo sostenible”, lo que implicaría examinar uno de los objetivos y sus conexiones con los demás de manera sistemática. En particular, este enfoque podría aplicarse también a los “viejos” objetivos de desarrollo sostenible (educación y salud, entre otros) que formaban parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a fin de brindar una nueva perspectiva sobre los temas objeto de examen. Mediante este enfoque se podrían detectar lagunas en la cobertura científica de algunos de los vínculos entre los objetivos de desarrollo sostenible, así como en la cobertura de los vínculos por el sistema de las Naciones Unidas.

Por cada una de las opciones mencionadas, la documentación preparatoria podría incluir un capítulo del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de ese año. Se podrían obtener nuevas perspectivas por medio de la producción de documentos específicos (o capítulos del Informe) donde se examinaría el tema desde la perspectiva de “nuevas cuestiones”, “países en situaciones especiales”, “conexión entre la ciencia y las políticas”, “hipótesis y modelos de desarrollo sostenible” y “evaluación de enfoques innovadores basados en datos”. De esta manera, el Informe podría favorecer un panorama general de los temas en cuestión, lo que facilitaría debates prospectivos que incorporaran la perspectiva de distintos grupos de países.

El foro debería establecer un doble criterio, señalando algunos temas con tres o cuatro años de antelación, a fin de permitir una labor preparatoria seria, y dejando un espacio para dar cabida a nuevas cuestiones candentes.

54. Sería importante que, tan pronto como fuera posible, los Estados Miembros decidieran el tema de la reunión del foro político de 2016, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, e idealmente los de 2017, 2018 y 2019, para dar tiempo a los preparativos y posibilitar una participación significativa de todos los interesados.

55. El foro también tendría que analizar cómo tratar de manera concreta las cuestiones nuevas e incipientes. A este respecto, en las ediciones de 2014 y 2015 del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se ponen de relieve varias opciones.

Perfeccionar los métodos de trabajo del foro

56. En la reunión del foro, varios Estados Miembros afirmaron que el proceso preparatorio del foro debía beneficiarse de la plena participación de los Estados Miembros y ser inclusivo y transparente. De esa manera se aseguraría una amplia implicación en el programa, la reunión y los resultados del foro. A juicio de algunos, debían crearse mecanismos adecuados.

Hacer un examen y un seguimiento de las principales cumbres y conferencias sobre el desarrollo sostenible

57. A pesar de su amplitud, los objetivos de desarrollo sostenible no abarcan todos los compromisos surgidos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ni de otras importantes conferencias internacionales sobre diversas dimensiones del desarrollo sostenible. Por ejemplo, en los objetivos de desarrollo sostenible no se hace ninguna referencia explícita a la minería, una cuestión que se aborda en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (párrs. 227 y 228). Será necesario que los Estados Miembros proporcionen orientación sobre la forma de abarcar esas cuestiones, basándose en el marco de la Agenda 2030 y en la coherencia temática que esta proporciona.

58. En esferas concretas de los objetivos de desarrollo sostenible, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ofrece orientación útil sobre medidas concretas que deben adoptarse para lograr una meta particular y el objetivo más amplio. Por ejemplo, en el caso del objetivo de desarrollo sostenible número 2, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, que establece plazos para alcanzar las metas, la sección del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible relativa a la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y la nutrición incluye una serie de medidas concretas que, si se ejecutaran, contribuirían a alcanzar el objetivo. Los análisis de expertos relativos a plataformas temáticas vinculadas con los objetivos brindarán más orientación normativa detallada.

59. Del mismo modo, la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Estambul en mayo de 2011, como se indica en el capítulo 6 del Informe mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2015, contienen medidas concretas que pueden proporcionar una valiosa orientación para aplicar los objetivos de desarrollo sostenible a todos los niveles.

60. Antes de aprobar la Agenda 2030, la Asamblea General decidió que el foro debería, entre otras cosas, dedicarse al seguimiento y el examen del progreso en la aplicación de los compromisos en materia de desarrollo sostenible que se asumieron en todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental, así como sus respectivos medios de aplicación (resolución 67/290 de la Asamblea General, párr. 7 d)). Es de esperar que un examen minucioso y en profundidad en el seno del foro en relación con la Agenda 2030 acordada, sobre la base de las actividades de examen detallado de otros órganos y plataformas intergubernamentales, incluidos el Consejo Económico y

Social y la Asamblea, haga una contribución sustancial al cumplimiento de ese mandato en particular. Al mismo tiempo, el foro está encargado de otros mandatos, uno de los cuales es la consideración apropiada de problemas nuevos e incipientes relacionados con el desarrollo sostenible.

Realizar preparativos concretos para el seguimiento y los exámenes

61. El foro desempeñará una función decisiva en el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de la nueva agenda. Al hacerlo, el foro debería basarse en la experiencia derivada de los mecanismos de examen existentes.

62. Como ya se señaló, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que la Asamblea General considerará en la cumbre que tendrá lugar en septiembre de 2015, se solicita al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare un informe, que la Asamblea General examinará durante su septuagésimo período de sesiones para preparar la reunión del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016, indicando los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso de seguimiento y examen coherente, eficiente e inclusivo en el plano mundial. El informe deberá incluir una propuesta sobre los acuerdos de organización de exámenes dirigidos por los Estados que se realizarán en el foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, incluidas recomendaciones sobre directrices comunes para la presentación de informes voluntarios. También deberá aclarar las responsabilidades institucionales y proporcionar orientación sobre los temas anuales, sobre una serie de exámenes temáticos y sobre las opciones de que dispone el foro para la realización de exámenes periódicos.

63. Con respecto a los exámenes temáticos, podría ser útil, como lo pone de manifiesto el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, incorporar de manera sistemática perspectivas múltiples en los exámenes temáticos, en particular sobre las nuevas cuestiones, los países en situaciones especiales, los países de ingresos medianos y las perspectivas regionales, la conexión entre la ciencia y las políticas, los conocimientos relacionados con hipótesis y modelos de desarrollo sostenible, y la evaluación de enfoques innovadores basados en datos. De esta manera, el Informe podría favorecer la obtención de un panorama general de los temas en cuestión, lo que facilitaría debates prospectivos que incorporaran los últimos avances científicos, conocimientos y lecciones derivadas de la experiencia.

Encontrar medios concretos para fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas

64. El foro tendrá que seguir examinando de qué forma se propone fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas, de conformidad con su mandato. El capítulo 1 del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2015 ofrece un detallado menú de opciones y posibles medidas a ese respecto. Este podría ser un punto de partida útil para reflexionar en ese sentido. En la reunión del foro también surgieron ideas a este respecto.

Brindar el apoyo adecuado al foro político de alto nivel

65. Es necesario fortalecer el foro para que pueda representar debidamente su papel. A los efectos de desempeñar sus ambiciosas funciones, el foro precisará una secretaría fuerte, eficiente y con medios suficientes.

66. Durante la reunión que el foro celebró en 2015, algunos Estados Miembros señalaron que habría que dotarlo de recursos suficientes. En diciembre de 2015, los Estados Miembros aprobarán el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2016-2017. Habrá que tener en cuenta esa observación.

V. Conclusiones y recomendaciones

67. Así pues, se han hecho progresos en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular con respecto a la definición de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el papel del foro. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que será examinada por la Asamblea General en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, en septiembre de 2015, se ha ocupado de esta cuestión asignándole al Presidente del Consejo Económico y Social el mandato de llevar a cabo consultas acerca del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y al Secretario General el de elaborar el informe antes mencionado.

68. Además, en su septuagésimo período de sesiones, la Asamblea General podría considerar las siguientes medidas:

a) Invitar a los Estados Miembros y otras partes interesadas a que participen plenamente en la labor del foro y la apoyen mientras este se prepara para ejercer plenamente su función en 2016, y a que proporcionen liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible;

b) Exhortar a los Estados Miembros y otras partes interesadas a asegurar que su participación en la labor del foro promueva la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, involucrando intensamente y de manera integradora a las comunidades normativas en materia económica, social y ambiental;

c) Invitar al Presidente del Consejo Económico y Social a poner en marcha un proceso oficioso del foro para reflexionar sobre la manera en que este, además de ser la principal instancia para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, refuerza y apoya las plataformas intergubernamentales relacionadas con los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Trayectoria de Samoa y el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, de conformidad con su mandato. Esa reflexión podría continuar durante la primera semana de la reunión que el foro celebre en 2016;

d) Decidir que los exámenes de aplicación que haga el foro en 2016 deben centrarse en la forma en que los países hacen la transición y se preparan para aplicar los objetivos de desarrollo sostenible;

e) También decidir el tema para la reunión que el foro celebre en 2016 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, así como, posiblemente, su programa de trabajo hasta 2019, cuando el foro se reunirá bajo los auspicios de la Asamblea General. Otra solución sería que la Asamblea encomendara al Presidente del Consejo que definiera el tema sobre la base de consultas amplias;

f) Invitar al Presidente del Consejo Económico y Social a que adopte las medidas necesarias para preparar la reunión del foro de forma transparente e inclusiva, dando participación a todos los Estados Miembros, así como a los grupos principales y otros interesados. La Asamblea General también podría considerar la posibilidad de invitar al Presidente del Consejo a presentar propuestas al foro en su reunión de 2016 sobre la forma en que ese proceso preparatorio podría institucionalizarse en el futuro y hacerse eficaz y firme en todos los niveles, con el apoyo de un sólido proceso interinstitucional de las Naciones Unidas;

g) Instar al sistema de las Naciones Unidas a redoblar los esfuerzos para integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en su labor, entre otras cosas examinando el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas ofrece a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e invitar al Secretario General a que informe sobre esas actividades al foro, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, como parte de su informe sobre la incorporación del desarrollo sostenible en la labor del sistema de las Naciones Unidas;

h) Invitar al Consejo Económico y Social a que decida sobre la forma en que la labor de sus diversos sectores y órganos subsidiarios contribuirán mejor a promover y aplicar los avances hacia los objetivos de desarrollo sostenible, en particular en el foro;

i) Examinar su propia agenda y sus métodos de trabajo, para que su labor refleje la cuestión del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
